

El Virrey y Consejo de Indias en el nombre de
Su Magestad el Rey y Señora la Reyna
Nuestros Señores el Rey y la Reyna
por el Secretario de Estado en Sevilla a diez
de Junio próximo pasado en que se ha
resuelto el oficio de Virrey de este
Reyno de Castilla la Vieja en el
Audiencia de Valladolid en el lugar de
Don Diego Montalban Igueroa
Consejero de Su Magestad el Rey y Señora la Reyna
en el oficio de Virrey de este
Reyno de Castilla la Vieja

En fize el qual es de tenor
Don Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon
de las Indias de Sevilla, de Navarra, de Granada, de Toledo, de
Salencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Teruel de Cordoba, de
Correaga, de Murcia de Jaen, de los Algarbes de Almeria, de Gibraltar de las
Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales, de las yndias
y parte del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña de
Briante y Milan, Conde de Alsacia de Flandes de Braxelona
Señor de Vizcaya de Molina &c. Por quanto el Sr. Rey Don
Felipe quarto (que Santa Gloria haia) por despacho de veinte y quatro de
Agosto de mill seiscientos y treinta y ocho, hizo mandado alonso Xarria Palo
mayor de darle titulo de Rexidor de la Ciudad de Lorca, entugan de Juan
Lopez de Arula perpetuo por su de heredad, y con otras calidades y con
diziones en el dho titulo declaradas. Y habiendo publicado en este oficio
Don Maria Xarria de Guera como subsema de uno de los Sinculos que
fundo Don Xarria de Guera, a que estava agregado
su Magestad por Zedula de numero de Septiembre de mill seiscientos

